

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
FOMENTO Y TURISMO  
**SUBSECRETARÍA DE PESCA**  
MODIFICA COMITÉ CIENTÍFICO JUREL



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 999 DE 2007, DE ESTA SUBSECRETARÍA DE PESCA QUE CREA COMITÉ CIENTÍFICO PARA LA PESQUERÍA DE JUREL.

VALPARAÍSO, 02 NOV 2010

RES. EXENTA N° 3293

VISTOS: Lo informado por la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría de Pesca mediante Memorándum Técnico (R.PESQ.) N° 093/2010, de 06 fecha de octubre de 2010; lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura, N° 18.892, y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante D.S. N° 430 de 1991 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el D.F.L. N° 5 de 1983; la Resolución Exenta N° 999 de 2007, de esta Subsecretaría de Pesca.

**RESUELVO:**

Modifícase el numeral 3° inciso 1° de la Resolución Exenta N° 999 de 2007, de esta Subsecretaría de Pesca que creó el Comité Científico para la Pesquería de Jurel *Trachurus murphyi*, en el sentido de incorporar al Instituto de Investigación Pesquera del Norte S.A. como miembro del señalado Comité.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE POR CUENTA DE ESTA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ARCHÍVESE.**

(Firmado) PABLO GALILEA CARRILLO, SUBSECRETARIO DE PESCA  
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



**JOSE SALOMON SILVA**  
Jefe Departamento Administrativo

